

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2018

Boletín No.024

Violencia política en razón de género va más allá de ordenamientos legales

El derecho de las mujeres a vivir sin violencia y libres para ejercer sus derechos políticos son en esencia la piedra angular de la democracia, el bienestar y la paz social, afirmó la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, durante su participación en el Curso-Taller "Paridad libre de violencia política en razón de género".

La también Presidenta del Comité de Género y Derechos Humanos de este órgano jurisdiccional sostuvo que "la democracia paritaria y libre de violencia es un desafío para la arquitectura electoral; no obstante, también es un proceso en curso, vigoroso e irreversible para escucharnos a nosotras mismas, acerca de nuestra libertad como mujeres y como mujeres interesadas en lo público".

Por lo que consideró, es fundamental que conozcan sus derechos y tengan las herramientas para hacerlos valer, pues recordó que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.

Al clausurar el Curso- Taller, el Magistrado del TECDMX, Gustavo Anzaldo Hernández recalcó que el primer reto es no perder lo que ya se ha avanzado en esta materia, "la disparidad es el verdadero problema al que nos enfrentamos y la erradicación de la violencia de género sólo se va a poder lograr mediante acciones concretas reales; pero sobre todo útiles, de nada sirven los discursos, necesitamos más acciones reales para poder acabar con este flagelo".

Asimismo, dijo, este Tribunal tiene actividades permanentes encaminadas a establecer la paridad tanto en la casa como afuera y seguiremos aplicando estas acciones, pues aclaró que a nadie conviene en este momento que la mitad de quienes compartimos este mundo sigan padeciendo desigualdad.



En su oportunidad, el también integrante del Pleno del TECDMX, Magistrado Juan Carlos Sánchez León opinó que el planteamiento para erradicar la violencia política en razón de género debe ir más allá de un ordenamiento legal, es decir, un cambio de ideología porque las acciones generan un impacto diferente sobre ellas, esto principalmente por la desigualdad social, económica y cultural a la que históricamente se han enfrentado, colocándolas en un contexto de desventaja y como un colectivo vulnerable.

"Falta mucho por hacer, por lo cual, hay que estar atentos a los signos en los que se puede estar presentando violencia política, algunas veces muy evidentes, pero muchas otras pueden pasar desapercibidas por considerarlo de manera equivocada como algo normal o aceptable, de ahí lo importante de modificar el pensamiento y no sólo las leyes. Como hemos podido reflexionar se trata de buscar espacios donde impere la igualdad y que cada vez se obtenga de mutuo propio sin la necesidad de implementar acciones afirmativas; espacios en los que se pueda participar en contiendas electorales libres y en donde la paridad se aplique no sólo porque lo señale la ley, sino porque la conciencia y la igualdad, desplace gradualmente a la discriminación", subrayó.

En tanto, la Consejera del Instituto Nacional Electoral, Claudia Zavala Pérez indicó que este es un tema de Estado, no sólo de las autoridades electorales, sino un tema en el que deben de actuar tanto Estado, instituciones y sociedad civil.

"Si nosotros no estamos atentos al tema, esto sigue avanzando, la realidad la tenemos con una inmediatez, las formas se han agudizado, sólo unidos y unidas vamos a poder hacer frente a este tema tan relevante, pero sepan que las instituciones estamos trabajando y las estamos acompañando en cada uno de los momentos y en cada uno de los puntos que nos pongan sobre la mesa. Esas son las finalidades de los protocolos, abrir esas vías para atender la violencia política, y cero tolerancia a ésta porque lacera a la sociedad y más por razón de género, luchemos por el reconocimiento del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en igualdad de circunstancias", puntualizó.



Durante el transcurso de este viernes se realizó un Conversatorio en el que la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Leticia Mercado Ramírez, consideró que la violencia política de género es un problema ético y cultural, por lo que este órgano jurisdiccional está siendo consciente y avanzando en los temas que garanticen el respeto de los derechos humanos y políticos, con visión de género.

"No solo es hablar es también actuar, y en este Tribunal sabemos que es importante que nuestras sentencias tengan impacto, no podemos revictimizar, no podemos darle un trato similar del que se viene quejando. Y por eso hemos sido sumamente sensibles a la situación que se vive y a la carga que tenemos como juzgadores", apuntó.

Al respecto, la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Adriana Margarita Favela Herrera destacó que se ha visto que a mayor participación de mujeres, mayores casos de violencia política en contra de las mujeres, porque si una mujer accede a un cargo de elección popular o a una candidatura, eso inmediatamente significa un espacio menos para los hombres y por eso se genera la violencia, porque es el acceso a los cargos de elección popular, a los cargos de poder.

"El hecho es que no tenemos una ley que nos defina qué es exactamente la violencia política de las mujeres y que nos defina la participación de cada una de las entidades o de las instituciones del Estado mexicano para erradicar este fenómeno tan lamentable".

Sin embargo, aseguró que aún cuando no haya una ley, no significa que se quedarán de brazos cruzados y se está trabajando para tomar acciones concretas y garantizar a las mujeres que puedan participar "pero en un ámbito de paz sin sufrir violencia y sin tener miedo de estar participando como candidatas".

Al hacer uso de la palabra, Mirna Eugenia Acevedo Salas, Titular de la Unidad de Género de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas indicó que hay que hacer un alto en el camino para atender esta situación y cómo acompañarlas para no revictimizarlas en la búsqueda de justicia y de la defensa de sus derechos.



En tanto, el Magistrado de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Juan Carlos Silva Adaya, quien moderó el Conversatorio, explicó que la cuestión de la perspectiva de género no solamente se da en la sentencia, sino desde la tramitación, desde la sustanciación y desde que un partido político recibe un medio de impugnación.

Para la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Gabriela Williams Salazar, es necesario contar con herramientas al no tener leyes específicas en torno a la violencia política en razón de género.

"Si no tenemos esta tipificación, debemos tener un marco jurídico que nos ampare y nos lleve de la mano para que nos diga qué debemos hacer", puntualizó.

o-O-o

